

Aprobada la reforma del algodón



La superficie con una ayuda acoplada de 1.400 euros por hectárea será para sólo 48.000 hectáreas

Varios años de batallas jurídicas y políticas en el seno de la Unión Europea y también en España, no han servido para nada si se tienen en cuenta los planteamientos de las industrias desmotadoras de algodón y las organizaciones agrarias.

Al final, el algodón no ha podido con la muralla comunitaria y se queda para el futuro reducido a una superficie con ayuda acoplada o ligada al cultivo de sólo 48.000 hectáreas. Quienes sigan en la actividad y mantengan los derechos sobre la producción de algodón, desde una perspectiva económica, no quedan mal. Pero, la realidad es que, con el desarrollo de la estrategia comunitaria se sigue destruyendo tejido económico en el campo, lo que supone menos actividad y más paro, sin que haya una visión clara sobre las alternativas a esos miles de hectáreas. En este contexto, para la Administración española se trata de la mejor salida posible, mientras desde el sector se critica la política de destrucción de posibilidades de producción que se impone desde Bruselas.

ANTECEDENTES

Históricamente, antes de la reforma de 2004, con los socialistas recién llegados a Atocha, el algodón suponía una superficie media de casi 90.000 hectáreas con una cuota de sólo 249.000 toneladas con unas elevadas producciones a razón de unos 3.500 kilos por hectárea, unas 350.000 toneladas.

La reforma de 2004, en línea con la política aplicada para otras producciones, pagos desacoplados, supuso el mantenimiento del presupuesto comunitario para el

sector, pero modificando el anterior sistema de pagos relacionado con las cuotas y los precios de los mercados, y en su lugar asignando una ayuda de 1.039 euros por hectárea, el 35% del presupuesto para una superficie de 70.000 hectáreas, mientras el 65% restante de los fondos se asignó como una ayuda desligada o desacoplada de la producción en función de las superficies de cultivo habida entre los años 2000 a 2003.

Organizaciones agrarias y, sobre todo, las empresas desmotadoras, rechazaron esa reforma ante el Tribunal comunitario de Justicia por estimarla ilegal y por considerar que ello se iba a traducir en una progresiva eliminación de las superficies de cultivo, como así ha sucedido. España presentó recurso ante el Tribunal de Justicia que en 2006 emitía un fallo anulando la reforma de las ayudas e instando a las autoridades comunitarias a plantear una nueva.



Año y medio más tarde de ese fallo y tras muchas negociaciones en Bruselas a todos los niveles, sector y Administración, la reforma de las ayudas aprobada se mantiene en la línea de las propuestas iniciales de la Unión Europea, reducción de superficies de cultivo y pagos desacoplados, aunque recogen parcialmente las demandas de las industrias desmotadoras que reclamaban

Anualmente se detraerán de las ayudas para los pagos ligados a la producción: 6, 134 millones de euros para que las empresas desmotadoras puedan llevar a cabo sus programas de reestructuración

ayudas para acometer los procesos de reestructuración o cierres ante el recorte de las producciones de algodón.

CON LA MENTE EN EL DESACOPLAMIENTO

La reforma mantiene la filosofía comunitaria de avanzar en el desacoplamiento o pago desligado de las ayudas directas. En el caso del algodón, se mantiene el presupuesto para España de unos 212 millones de euros. De esa cifra, el 65% se pagarán exactamente como figuraba en la reforma inicial, de forma desacoplada en función de los derechos generados por las superficies de cultivo entre los años 2000 a 2003. Ello suponía inicialmente una cifra de unos 1.500 euros, que ha sufrido en estos años algunos ajustes a la baja. La reforma mantiene el 35% restante de las ayudas como pagos ligados a la producción.

La novedad es que esa ayuda más importante de 1.400 euros por hectárea frente a los 1.039 de la reforma vigente, se fija solamente para 48.000 hectáreas, una superficie la mitad que la existente hace unos años. Para un cultivador de algodón, con la reforma, los ingresos pueden ser importantes, ya que a los casi 1.500 euros de los pagos desacoplados, se sumarían los 1.400 euros asignados, además de otros 350 euros como pago medioambiental y otros 300 euros en la aplicación del artículo 69 de la reforma de la PAC, que contempla la posibilidad de reducir las ayudas en un sector para aplicar esos fondos a una serie de actuaciones de algunos productores.

Otra novedad importante es que anualmente se detraerán de las ayudas para los pagos ligados a la producción: 6,134 millones de euros para que las empresas desmotadoras puedan llevar a cabo sus programas de reestructuración ante la caída de la producción de algodón. En los últimos años, tal como advertían ya las industrias, la superficie ha caído a unas 60.000 hectáreas en una clara línea a la baja, y los rendimientos por hectáreas han pasado de los 3.500 a menos de 2.000 kilos ante las escasas o nulas exigencias de producir para cobrar la ayuda. Esas mismas condiciones se mantienen con esta reforma, lo que se teme vaya a seguir reduciendo los niveles de producción ante la posición del agricultor de recortar los gastos de cultivo, tal como se han puesto los precios de los fertilizantes y las semillas. •